

Quillota, 30 DIC 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **12993** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MARZAN OLIVARES GLADYS DE LOS RIOS, RUT N°:** , en calidad de titular de la patente **Rol N° 233350-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PC N° 2 TRONCAL PARDERO 6, QUILLOTA;**
2. Memorándum N° 1392 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 67/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1474 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 233350-3

RUT:

NOTA N°: 001020/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARZAN OLIVARES GLADYS DE LOS RIOS

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
233350-3	20032S-01		Girado	426.365
233350-3	20041S-01		Girado	416.329
233350-3	20042S-01		Girado	405.560
233350-3	20051S-01		Girado	389.471
233350-3	20052S-01		Girado	380.225
233350-3	20061S-01		Girado	323.269
233350-3	20062S-01		Girado	362.042
233350-3	20071S-01		Girado	152.657
233350-3	20072S-01		Girado	134.822
233350-3	20081S-01		Girado	135.930
233350-3	20082S-01		Girado	285.398
233350-3	20091S-01		Girado	270.705
233350-3	20092S-01		Girado	265.239
233350-3	20101S-01		Girado	257.747
233350-3	20102S-01		Girado	246.711
233350-3	20111S-01		Girado	239.293
233350-3	20112S-01		Girado	230.108
233350-3	20121S-01		Girado	184.385
233350-3	20122S-01		Girado	172.485
233350-3	20131S-01		Girado	175.396
233350-3	20132S-01		Girado	163.675
233350-3	20141S-01		Girado	163.864
233350-3	20142S-01		Girado	151.544
233350-3	20151S-01		Girado	109.010

233350-3	20152S-00	Girado	103.355
233350-3	20161S-00	Girado	98.930
233350-3	20162S-00	Girado	93.238
233350-3	20171S-00	Girado	88.493
233350-3	20172S-00	Girado	82.859
233350-3	20181S-00	Girado	80.626
233350-3	20182S-00	Girado	74.681
233350-3	20191S-00	Girado	63.756
233350-3	20192S-00	Girado	87.795

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 67/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps

4